



El conseller de Presidencia, Hacienda y Urbanismo del Consell Insular de Formentera, Bartomeu Escandell ha informado hoy en rueda de prensa que a partir del 25 de agosto los titulares de cerca de 7.400 inmuebles ubicados en el municipio de Formentera, en el que se desarrolla un procedimiento de valoración catastral, pueden obtener a través de Internet la notificación electrónica de los nuevos valores catastrales que serán efectivos a partir del 1 de enero de 2013. Este servicio estará disponible hasta el 20 de septiembre.

Los ciudadanos podrán descargar, de forma totalmente gratuita, un certificado descriptivo y gráfico que complementa la información del inmueble incluida en la notificación.

Un proceso más eficaz y económico

La iniciativa, impulsada desde la Dirección General del Catastro, dependiente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en colaboración con el Consell Insular de Formentera, supone un paso adelante en la implantación de la Administración Electrónica en los servicios catastrales y tiene por objetivo que el sistema de notificación electrónica se generalice, sustituyendo la notificación administrativa postal, ya que:

- Es más eficaz y cómodo, al permitir obtener la notificación por Internet en cualquier momento, sin necesidad de esperar la notificación administrativa postal del Catastro y sin tener que desplazarse hasta la oficina postal, en caso de no encontrarse en su domicilio en el momento de la entrega.

- Es más económico, al disminuir significativamente el coste del servicio, lo que permitiría destinar recursos a atender otras políticas públicas prioritarias. Dado que el coste de una notificación por correo certificado es cercano a los tres euros, el ahorro potencial que se obtendría si todos los ciudadanos descargaran la notificación por Internet, unido al derivado del proceso de acumulación en una notificación de todos los inmuebles de un mismo titular, casi llegaría a los 22.000 euros.
- Es más respetuoso con el medio ambiente, ya que permite reducir el consumo de papel y evita los desplazamientos necesarios para entregar este tipo de notificación administrativa postal tradicional.
- Y cuenta con plenas garantías jurídicas, ya que la notificación electrónica tiene la misma validez y produce los mismos efectos jurídicos que la notificación administrativa postal tradicional. Además, facilita la defensa de los intereses de cada ciudadano, ya que la notificación por Internet contiene más información de los inmuebles y facilita la presentación de recursos, en caso de disconformidad.

Sistema rápido y sencillo

Para acceder a la notificación, el usuario deberá identificarse con DNI electrónico o firma electrónica desde cualquier ordenador con acceso a Internet, o bien utilizar la clave de acceso comunicada por correo a cada uno de los titulares catastrales de los bienes inmuebles ubicados en el municipio de Formentera.

Una vez recibida la carta con la clave personal de acceso, el procedimiento que el usuario debe seguir para conocer el valor catastral actualizado de su inmueble es simple y se resume en cuatro pasos:

1. Acceso a la sede electrónica del Catastro desde cualquier ordenador conectado a Internet, tecleando: <http://www.sedecatastro.gob.es/>
2. Una vez en la sede electrónica del Catastro se selecciona el enlace "Notificaciones de nuevos valores catastrales".
3. Al entrar en este enlace, se abrirá una pantalla en la que el usuario deberá introducir la clave personal de acceso, que le habrá sido notificada previamente por carta por el Catastro sin necesidad de solicitud previa. También se puede obtener mediante otros sistemas de firma electrónica habitualmente reconocidos, incluido el DNI electrónico.
4. Una vez identificado, el usuario podrá descargar toda la información que necesite, así como guardar el acuerdo de asignación del nuevo valor catastral establecido por el inmueble, una vez aceptado el justificante de recibo electrónico.

Si no se dispone de firma electrónica ni ha llegado la comunicación de la clave de acceso, o se ha perdido, la ciudadanía puede dirigirse a las oficinas del Consell Insular de Formentera o a las oficinas de la Gerencia del Catastro en Illes Balears, donde se facilitará la notificación.

Los ciudadanos que no dispongan de acceso a Internet también podrán obtener la notificación electrónica dirigiéndose, preferentemente con la carta en que se les notifica su clave personal de acceso, en las oficinas del Consell Insular de Formentera, en las oficinas de la Gerencia de Catastro en Illes Balears o en cualquiera de los Puntos de Información Catastral (PIC) abiertos en diferentes administraciones, donde se les facilitará acceso gratuito a la sede electrónica del Catastro.

Además, los ciudadanos disponen de un canal de comunicación telefónica donde pueden obtener más información:

- **Línea Directa del Catastro: 902 37 36 35**
- **Oficinas del Consell Insular de Formentera: C. de Ramon Llull, n. 6**

Más información en http://www.catastro.minhap.es/esp/procedimientos/f_proc11.asp